



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Reintegro DQO - EX-2024-00889699- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Natalia Pacioni, Directora Alternativa del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, solicitando el reintegro en concepto del gasto de cerrajería en la puerta de ingreso al Edificio de Ciencias II, según lo indicado en el NO-2024-00887042-UNC-DQO#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de la factura B/0005-00010940, emitida por el proveedor CABRERA ERIKA LUCIANA CUIT: 27-30121137-1, por la suma total de \$15.000,00 (Pesos Quince Mil con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Disponer el pago de \$1.301,65 (Pesos Un Mil Trescientos Uno con 65/100), al proveedor CABRERA ERIKA LUCIANA CUIT: 27-30121137-1, en concepto de retenciones impositivas.

Artículo 3ro.: Disponer el pago de \$13.698,35 (Pesos Trece Mil Seiscientos Noventa y Ocho con 35/100), a la Dra. Sandra Martín, Directora del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad.

Artículo 4to.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento asignados al Departamento de Química Orgánica.

Artículo 5to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

